



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2016

Res. H. Nº 0753/16

Expte. Nº 4.844 /15

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Prof. Rosana FLORES, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Historia* de la Universidad Nacional de La Plata; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la profesora solicitante adjunta constancia de alumna regular y certificados de asistencia y aprobación de los diferentes cursos correspondientes a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula, aranceles y traslado;

QUE el Consejo Directivo aprobó, en su sesión ordinaria del 10/11/15, el Despacho Nº 136/15 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la Prof. FLORES la suma de \$2.760,00 para cubrir gastos de aranceles y pasajes emergentes del cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la docente solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA a cargo de DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Rosana Jimena FLORES, DNI Nº 33.236.212, Auxiliar Docente de 1º Semidedicación de la **Escuela de Historia**, hasta la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (**\$2.760,00**), en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes a la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

p. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa